



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1762, de fecha 24 de noviembre de 2022, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Torrejón García, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 26 a 28 de noviembre (ambos inclusive), por ausencia - motivos personales.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 26 de noviembre de 2022, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esquivias, 24 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Gruoso.

N.º I.-6076